

70	D. Sebastián Delgado Linares	"	180
71	D. Francisco Cantero Gutiérrez	"	180
72	D. José Galvez	"	470
73	D. José Díaz Linares	"	210
74	D. Lorenzo Blanca Cobo	"	180
75	D. Juan Almagro Rosa	"	100
76	D. Manuel Díaz Linares	"	50
77	D ^a Lucía Ortega López	"	50
78	D. Luis Casas Olmo	"	80
79	D. Martín Calero Fientes	"	570
80	D. Pedro Jiménez Cobo	"	550
81	D ^a Dulce Nombre de Dios Fernández	"	1.000
82	D. Bartolomé Cobo Yera	"	1.600
83	D. Antonio Sánchez	"	1.000
84	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	1.670
85	Hros. de D. Vicente Jorro Pastor	"	3.100
86	D. Antonio Sánchez Dávila	"	24
87	D. Manuel Vera Molina	"	50
88	D. Antonio M ^a Carrascosa Casas	"	50
89	D. Bartolomé Cobo Yero	"	230
90	D. Antonio Sánchez	"	260
91	D. Alfonso Aguilar Gutiérrez	"	210
92	Hras. de D. Vicente Jorro Pastor	"	35.550
93	D. José Guirao Ansina	"	3.740
94	D. José Guirao Ansino	"	17.240
95	Granados Hermanas, S.L.	"	23.780
96	D. José Guirao Ansino	"	6.390
97	D. José Guirao Ansino	"	250

Jaén, 12 de septiembre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra acondicionamiento de la carretera N-502. Tramo: La Dehesa-Campofrío. (JA-2-H-104).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisan a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Campofrío, el día 13 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 7 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

Finca N ^o	PROPIETARIOS	Depósitos Previos Pesetas
1	Cía Minera de Riotinto	17.550
2	D. Diego Real Pascual	2.438
3	D. Santiago Pérez Fernández	13.325
4	Cía. Minera de Riotinto	101.088
5	D. Francisco Delgado Real	23.568
6	D. Ignacio Martín López	21.395
7	D. Rogelio y D. Raimundo López López	32.775
8,9 y 10	D. Juan López Charneco	71.975
11	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	14.575
12	D. Enrique y D ^a Dolores Núñez Dguez.	3.200
13	D. Fco. y D ^a Concepción López García	6.625
TOTALES		308.514, Pts.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986, de la Dirección Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa de la obra de nuevas intersecciones de las carreteras C-443 y H-131 en San Bartolomé de la Torre. (JA-SV-H-112).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 25 de septiembre de 1986, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: J.A. SV-H-112. «Nueva intersección de las carreteras C-433 y H-131 en San Bartolomé de la Torre». Término Municipal: San Bartolomé de la Torre, cuya Declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 28 de mayo de 1986.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 20 de noviembre de 1986, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al Levantamiento de las Actas Previos a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, apartando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de las dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación provincial de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1^o del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva 8 de octubre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

Finca Nº	PROPIETARIO	RELACION QUE SE CITA		
		Naturaleza	Superficie a expropiar	T.M.
1	D. Joaquín Carrasco Alvarez	Huerta-Solar	952 m ² S.	Bartolomé
2	D. José Rasco Macías.	Marquesina Huerta	10 m 810. m ²	id

RESOLUCION de 8 de octubre de 1986 de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de acondicionamiento de la carretera C-336. de Alcalá la Real-Mures. Provincia de Jaén

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras «Acondicionamiento de la Carretera C-336 de Alcalá la Real-Mures; Provincia de Jaén, esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artº 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alcalá La Real (Sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horario que se expresa a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Día 3 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 1 a la 10.

Día 3 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 10 a la 20.

Día 3 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 20 a la 30.

Día 4 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 30 a la 40.

Día 4 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 40 a la 50.

Día 4 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 50 a la 60.

Día 5 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 60 a la 70.

Día 5 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 70 a la 80.

Día 5 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 80 a la 90.

Día 6 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 90 a la 100.

Día 6 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 100 a la 110.

Día 6 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 110 a la 120.

Día 7 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 120 a la 130.

Día 7 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 130 a la 140.

Día 7 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 140 a la 150.

Día 10 de noviembre de 1986, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 150 a la 160.

Día 10 de noviembre de 1986, de 11 a 12 horas, propietarios y titulares de las Fincas nº 160 a la 170.

Día 10 de noviembre de 1986, de 12 a 13 horas, propietarias y titulares de las Fincas nº 170 a la 185.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representante previsto del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si la estima oportuna, y a su costa, de un perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, en cumplimiento de lo establecida en el Artº 17-1º del Reglamento, con abjeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	Francisco García Salazar	Cereal	110,4 m ²
2	Francisca Alvarez Sánchez	Cereal	281,1 m ²
3	Emilia Fuentes Moral	Olivar	834,4 m ²
4	José Hinojosa García	Cereal	200,8 m ²
5	Paulino Cano González	Cereal	592,4 m ²
6	José Pérez Merino	Olivar	411,6 m ²
7	José Pérez Merino	Olivar	843,4 m ²
8	José Serrana Piñas	Olivar	803,2 m ²
9	Pedro García Valverde	Olivar	923,7 m ²
10	Ana Calahorra Navarro	Olivar	1.004,0 m ²
11	Luis García Serrano	Olivar	1.255,0 m ²
12	Aurora Rosales Baeza	Olivar	140,6 m ²
13	Antonio Sánchez González	Huerto-estan.	542,2 m ²
14	Rufina López García	Huerta	421,7 m ²
15	Luis Zafra Garrido	Huerta	67,5 m ²
16	Antonia Sánchez González	Huerto	3,0 m ²
17	Juana y María Canovasa Sánchez	Cereal	2.680,7 m ²
18	Lamberto Aguilera Mayano	Cereal	1.204,8 m ²
19	Antonia Aceituna López	Cereal	3.584,3 m ²
20	Pedro y Antonio Sánchez Gálvez	Cereal	3.684,3 m ²
21	María García Valverde	Almendras	190,8 m ²
22	Antonia Carmena Pareje	Huerto-pastos	4.287,1 m ²
23	Antonio Pérez Aguilera	Huerta	783,1 m ²
24	Emilia Santiago Martín	Huerta	70,3 m ²